



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de mayo de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 26 de abril de 2015 relativa a los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en la localidad de Kass (estado de Darfur Meridional) (S/2015/291), me permito transmitirle adjunta la declaración del portavoz del Ministro de Relaciones Exteriores, que ha confirmado, entre otros gravísimos hechos, que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) mató a sangre fría a cuatro civiles inocentes en el campamento de la Operación.

Le agradecería que tuviera a bien hacer circular la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hassan Hamid **Hassan**
Encargado de Negocios interino
Representante Permanente adjunto



Anexo de la carta de fecha 1 de mayo de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores sobre el asesinato de cuatro civiles a manos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

29 de abril de 2015

1. El jueves 23 de abril de 2015, las fuerzas de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) destacadas en Kass dispararon a un grupo de 40 civiles que transitaban por la zona y que no tenían relación alguna con el robo de un vehículo de la UNAMID. Las fuerzas de la UNAMID mataron en el acto a dos de los civiles y secuestraron a otros cuatro, que después fueron asesinados a sangre fría en la base de la Operación.
2. A raíz de estos hechos, varios miles de personas que conocían a las víctimas rodearon la base de la UNAMID y amenazaron con tomarla por asalto, exigiendo venganza por los asesinatos y castigos para los criminales.
3. El viernes 24 de abril de 2015, un grupo de funcionarios locales y estatales viajaron al lugar de los hechos a fin de reducir la tensión, calmar a la población civil y proteger a las fuerzas de la Operación.
4. Pese a que la UNAMID había llegado a un acuerdo con el Gobierno durante una reunión celebrada en la oficina del gobernador en Nyala, capital del estado de Darfur Meridional, según el cual la Operación no enviaría fuerzas a Kass para evitar que empeorara la situación en la zona, el 24 de abril de 2015 la UNAMID violó el acuerdo y envió fuerzas a Kass. Esas fuerzas dispararon a la población civil que se había reunido allí y a los miembros del comité de seguridad y las personalidades de la administración local que intentaban mantener una situación de calma. En ese incidente murió un séptimo súbdito sudanés y otros más resultaron heridos, entre ellos varias mujeres.
5. En vista de la tensa situación y de la cólera de la población civil, y a fin de cumplir con la responsabilidad del Gobierno del Sudán de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, en primer lugar, y también de proteger a la Operación, cosa que el Gobierno continúa haciendo, el gobierno del estado se reunió con los civiles que rodeaban la base de la UNAMID y con los familiares de las víctimas y les pidió que se retiraran y pusieran fin al asedio del campamento. Los civiles y los familiares de las víctimas accedieron a la solicitud del Gobierno, pero reiteraron que volverían a rodear la base de la Operación y a vengar a sus muertos si la Operación no satisfacía sus exigencias, a saber, castigar el crimen cometido e indemnizar a las familias de las víctimas, según la tradición local.

6. El Ministerio de Relaciones Exteriores lamenta que la Operación y sus dirigentes en el Sudán, en Nueva York y en Addis Abeba, en lugar de cumplir con su misión y dar el pésame a los parientes de las víctimas y al Gobierno del Sudán, hayan intentado criminalizar a las víctimas inocentes y a los ciudadanos del Sudán, en una manifiesta maniobra por encubrir el execrable crimen cometido por sus fuerzas en Kass, lo que constituye una violación de su mandato y son contrarios a todos los principios y normas del derecho humanitario e internacional.

7. El Ministerio de Relaciones Exteriores recuerda una vez más que el Gobierno del Sudán tiene la determinación de cumplir con sus obligaciones respecto de sus ciudadanos y de amparar y proteger sus derechos; reitera su solicitud a los dirigentes de la UNAMID, tanto los de la Unión Africana como los de las Naciones Unidas, de que tomen las medidas necesarias para castigar a quienes perpetraron este crimen y restablezcan los derechos de los ciudadanos del Sudán y de las víctimas; y exhorta a la Operación a que reconozca que este acto fue un error y a que pida disculpas.
